

## OTROS DATOS

Código para validación: J4IY1-XMB5A-O4682

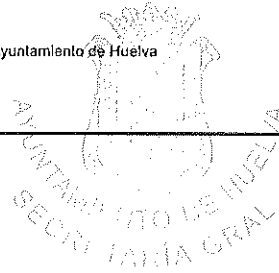
Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2016 a las 12:03:55

Página 1 de 3

## FIRMAS

- 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO  
29/12/2016 11:36

**Ayuntamiento  
de Huelva**

Secretaría General  
Junta de Gobierno

Ref: MCER

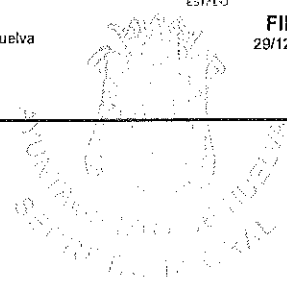
**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**6.- Declarar desierta la licitación convocada para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de un máximo de 367,73 m<sup>2</sup> de dominio público sobre la que actualmente existe una edificación, de 237,93 m<sup>2</sup> de superficie, para la ejecución de las obras de reforma, conservación y explotación del kiosco bar cafetería existente en avenida de Andalucía denominado "El Faro".**

Vista Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, de fecha 22 del presente mes de diciembre, del siguiente tenor literal:

*"Visto el expediente núm. 4/2016 para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de un máximo de 367,73 m<sup>2</sup> de dominio público sobre la que actualmente existe una edificación, de 237,93m<sup>2</sup> de superficie construida, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para la ejecución de las obras de reforma, conservación y explotación del kiosco bar cafetería existente en avenida de Andalucía denominado "El Faro", conforme a los pliegos de prescripciones técnicas elaborado por la Arquitecta Municipal Dña. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 18 de febrero de 2016 y de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de la Administración General del Departamento de Contratación, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local*



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Secretaría General  
Junta de Gobierno

Ref: MCER

*de fecha 5 de mayo de 2016, para una duración máxima de 10 años y un canon mínimo anual de 6.173,49 €.*

*Visto que con fecha 31 de mayo de 2016 se publica en el Perfil del Contratante y el 20 de junio de 2016, anuncio de licitación en el BOP de Huelva.*

*Resultando que según Diligencia emitida por el Departamento de Contratación, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, con fecha 5 de julio de 2016, no consta la presentación de ninguna proposición.*

*Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 29 de noviembre de 2016, en la que se acuerda por unanimidad de los asistentes, declarar desierta la licitación convocada y continuar la tramitación del presente expediente mediante procedimiento negociado de conformidad con lo previsto en el art.170.a) TRLCSP.*

***Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:***

***PRIMERO.-*** Declarar desierta la licitación convocada para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de un máximo de 367,73 m<sup>2</sup> de dominio público sobre la que actualmente existe una edificación, de 237,93m<sup>2</sup> de superficie construida por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para la ejecución de las obras de reforma, conservación y explotación del kiosco bar cafetería existente en avenida de Andalucía denominado "El Faro", y continuar la tramitación del presente expediente mediante procedimiento negociado de conformidad con lo previsto en el art.170.a) TRLCSP.

***SEGUNDO.-*** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante."

## ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 6

## OTROS DATOS

Código para validación: J4IY1-XMB5A-O4682

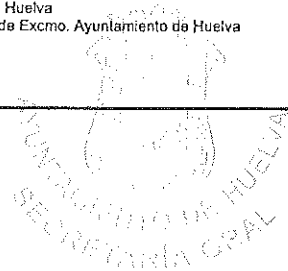
Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2016 a las 12:03:55

Página 3 de 3

## FIRMAS

- 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

## ESTADO

FIRMADO  
29/12/2016 11:36**Ayuntamiento  
de Huelva**Secretaría General  
Junta de Gobierno

Ref: MCER

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los nueve que la componen, **ACUERDA** aprobar la Propuesta que antecede en sus justos términos.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Concejal Delegado don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 19 de junio de 2015.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).

